

BASES LEGALES SORTEO
Stage Entertainment España S.L.
Acción recogida de datos: Incentivo Pack CDs musicales Stage

ORGANIZADOR: STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L, NIF B81711384, Dirección Fiscal en CALLE FERNANDO EL SANTO Nº 15 3º planta. MADRID (28010). En adelante STAGE.

FINALIDAD: Publicitaria y favorecer la captación de clientes potenciales para STAGE, siendo la participación voluntaria y gratuita.

Las presentes condiciones para la participación en el sorteo estarán accesibles en la web <https://www.stage.es>

1.- Ámbito de aplicación. Requisitos para Participantes.

Ámbito de aplicación nacional.

La promoción está dirigida a todos los clientes o usuarios que reciban una comunicación en su correo electrónico incluyendo la presente promoción y participen en la misma. Está también dirigida a todas las personas que participen en la misma por invitación de los receptores de la comunicación anteriormente indicada.

Se celebrará un único sorteo el 2 de marzo de 2021.

Los nombres de los ganadores se publicarán en la página web www.stage.es, bajo las condiciones establecidas en estas bases. No podrán participar en la promoción los empleados Stage Entertainment España (ni sus familiares por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive). No se admitirá la participación de menores de 16 años en la presente campaña.

2.- Forma de Participación. Datos Personales. Política de Privacidad.

Podrán participar todos aquellos clientes o usuarios que reciban un correo electrónico incluyendo la presente promoción (en adelante, los “clientes”).

En dicho correo electrónico se incluirá un enlace a un juego sobre los musicales de Stage Entertainment, así como un formulario donde deberán indicar sus datos personales.

También podrán participar todas aquellas personas (en adelante, los “invitados”), que reciban el correo electrónico con el enlace al juego por parte de los “clientes”. En este caso, el proceso de participación será similar al de los “clientes”.

Entre todas las personas, “clientes” e “invitados”, que participen voluntariamente en el presente sorteo durante el periodo del mismo, cumplimentando sus datos personales, se

realizará la selección de los ganadores del premio consistente en 4 lotes de 4 CDs de los musicales de Stage Entertainment, que incluye: CD del musical La Bella y la Bestia, CD del musical Mamma Mia!, CD del musical High School Musical y el CD/DVD exclusivo con la grabación de la gala del 15º Aniversario de Stage Entertainment España.

El plazo que tendrán los ganadores para reclamar el premio será de hasta cuatro (4) días tras la comunicación de los mismos en la web o a través del correo electrónico Stage.Entertainment@stage-entertainment.com

Una vez llegado a la fecha máxima para reclamar el premio sin que algún ganador lo haya realizado, dicho ganador perderá su derecho a éste y quedará a disposición de STAGE. En ningún caso se entregará el dinero en metálico.

Límite: no existe límite de participación. Los “clientes” podrán reenviar el correo electrónico recibido a tantas “invitados” como deseen, consiguiendo con ellos aumentas sus posibilidades de resultar ganador.

Todas las participaciones por parte de los “invitados” beneficiaran únicamente al “cliente” y al “invitado” participante, en ningún caso podrá resultar ganador un “invitado” intermedio.

Para participar en el sorteo el participante deberá dar su nombre, apellidos, edad y dirección de correo electrónico, así como aceptar los términos y condiciones del concurso, todo en el formulario al que será dirigido en el proceso de participación. Estos datos son todos obligatorios y sin ellos no se podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante ganador (nombre y apellidos), pueden ser comunicados mediante su difusión a través de los medios de comunicación que STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. estime más convenientes.

La participación en el presente sorteo queda sujeta a sus base legales, que pueden consultarse en el formulario de participación donde se cumplimentan los datos.

Mediante la cumplimentación de este formulario, los datos personales del participante quedan incorporados a los ficheros de Stage Entertainment España, S.L; si se desea acceder a los datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerse a su tratamiento, se deberá dirigir a la siguiente dirección: Stage Entertainment España, S.L. C/ Fernando el Santo, 15, 3ª, 28010 Madrid. Para el envío de otras comunicaciones relacionadas con STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. será necesario el consentimiento expreso de los participantes, que será posible otorgar en el presente formulario de registro. Otorgar dicho consentimiento expreso implica la autorización expresa e inequívoca al tratamiento de los datos del participante para mantenerle informado (incluyendo comunicaciones por vía electrónica), de los musicales, las obras teatrales y audiovisuales y otros eventos producidos por STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., así como también sobre las promociones y los productos o servicios relacionados con dichas producciones o derivados de la actividad de STAGE ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. y su grupo.

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la participación en el Sorteo

Solo se admitirán los datos de los participantes que sean recibidos hasta el día antes (incluido) de la fecha de celebración del sorteo.

En caso de que no hubiera participantes o los designados como ganadores (o suplentes, en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases, STAGE puede declarar desierto el ganador.

Los ganadores serán publicados en la página web <https://www.stage.es> después de la fecha del sorteo, una vez recibida la aceptación del premio por parte de ellos. Dicha confirmación será solicitada a los ganadores vía correo electrónico, en el que posteriormente se le explicará toda la información sobre cómo proceder.

STAGE se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración si así se considera conveniente para el éxito y beneficio de la presente campaña, o bien de cancelar el sorteo, por las diversas causas que estime oportunas. De tener lugar el supuesto aquí previsto, será comunicado oportunamente a través de la página web <https://www.stage.es>.

4.- Sorteo y Premio.

El Sorteo se realizará de manera aleatoria por STAGE entre todos los participantes, mediante la extracción aleatoria de registros. Habrá 4 ganadores. En el caso de que alguno de los ganadores sea un “invitado”, el “cliente” correspondiente que le haya enviado el enlace al juego, también resultará ganador. Se extraerán ocho (8) participantes del sorteo, y si los datos del primer registro son los correctos, STAGE se pondrá en comunicación con él. Si no fuera así, se pasaría al segundo seleccionado, y así sucesivamente.

Las condiciones de disfrute del premio son las siguientes:

El ganador será informado de su condición como tal en la dirección de correo electrónico utilizada en el registro del concurso.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de cuatro (4) días, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, STAGE acudirá a los registros de reserva por orden de extracción.

Para la entrega del premio al ganador, STAGE podrá requerirle que acredite su identidad por cualquier medio admitido en derecho.

5.- Aceptación de las bases y responsabilidad.

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

STAGE se reserva el derecho de modificar las bases legales del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página web <https://www.stage.es>.

STAGE se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

STAGE queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes que impidiera su identificación.

Asimismo, los ganadores eximen a STAGE de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.